

Elkin Henao
4/7/2019.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 121 del 3 de julio del año dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-**2019-00011-00**, instaurada por **SARA EMILIA CIRO VALLEJO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 21.876.148, quien actúa por intermedio de apoderado adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras – Territorial Antioquia, UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga en el periódico *El Tiempo* o *El Espectador*, respecto de los inmuebles que a continuación se describen:

1. Nombre del predio: “La Selva”.

NOMBRE DEL PREDIO	La Selva
RELACIÓN JURÍDICA	Propietario
MUNICIPIO:	Montebello
VEREDA:	Getsemaní
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	467-2-001-000-0024-00014-0000-00000
FOLIO DE MATRICULA:	023-7326 de la ORIP de Santa Bárbara.
ÁREA SOLICITADA:	2 ha 2197 mts ² (Según georreferenciación realizada por la UAEGRTD ¹).

LINDEROS

¹ Ver acápite de identificación del predio a folio 1 Rev., e Informe de georreferenciación en CD de pruebas.

NORTE:	Partiendo desde el punto 26 en línea quebrada que pasa por el punto 27 en dirección nororiente hasta llegar al punto 28 con predio de Marco Botera en una distancia de 47,24 metros, Partiendo desde el punto 28 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 31 con predio de Jesús Echeverry en una distancia de 87,71 metros, Partiendo desde el punto 31 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 32 con predio de Juan de Dios Franca en una distancia de 69,25 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 32 en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por los puntos 33 y 34 hasta llegar al punto 35 con predio de Wilson Costañeda en una distancia de 112,80 metros
SUR:	Partiendo desde el punto 35 en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por el punto 36 hasta llegar al punto 37 con Quebrada en una distancia de 124,03 metros
OCIDENTE:	Partiendo desde el punto 37 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 26 con predio de José Humberto Villa en una distancia de 161,81 metros

COORDENADAS

ID	LONGITUD	LATITUD	ESTE	NORTE
26	75° 30' 14,639" W	5° 56' 19,970" N	842026,818	1148682,044
27	75° 30' 13,905" W	5° 56' 20,457" N	842049,433	1148696,946
28	75° 30' 13,313" W	5° 56' 20,738" N	842067,677	1148705,517
31	75° 30' 10,792" W	5° 56' 19,406" N	842145,142	1148664,389
32	75° 30' 9,146" W	5° 56' 17,869" N	842195,666	1148617,035
33	75° 30' 9,699" W	5° 56' 17,656" N	842178,626	1148610,535
34	75° 30' 10,694" W	5° 56' 16,231" N	842147,909	1148566,817
35	75° 30' 10,597" W	5° 56' 14,896" N	842150,785	1148525,784
36	75° 30' 11,229" W	5° 56' 14,098" N	842131,261	1148501,318
37	75° 30' 14,177" W	5° 56' 14,725" N	842040,609	1148520,821
Coordenadas de construcciones internas				
29	75° 30' 12,474" W	5° 56' 18,181" N	842093,285	1148626,899
30	75° 30' 12,181" W	5° 56' 18,569" N	842102,334	1148638,79
	Coordenadas Geográficas MAGNA SIRGAS		Coordenadas Planas MAGNA Colombia Bta	

2. Nombre del predio: "La Miel".

NOMBRE DEL PREDIO	La Miel
RELACIÓN JURÍDICA	Propietario
MUNICIPIO:	Montebello
VEREDA:	Getsemaní
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	467-2-001-000-0024-00015-0000-00000
FOLIO DE MATRICULA:	023-7327 de la ORIP de Santa Bárbara.
ÁREA SOLICITADA:	0 ha 5339 mts ² (Según georreferenciación realizada por la UAEGRTD ²).

LINDEROS

² Ver acápite de identificación del predio a folio 1 Rev., e Informe de georreferenciación en CD de pruebas.

NORTE:	Partiendo del punto 41 en dirección sureste en una distancia de 163,61 metros hasta encontrar el punto llamado 38 con Quebrada.
ORIENTE:	Desde el punto 38 en dirección suroeste en una distancia de 76.39 metros con Quebrada hasta encontrar el punto 39.
SUR:	Continuando desde el punto 39 en dirección oeste hasta llegar al punto 40 en una distancia de 79.21 metros con el señor AURELIO BOTERO
OCCIDENTE:	A partir del punto 40 en dirección norte en una distancia de 59.32 metros hasta encerrar con el punto 41 con el señor HECTOR HENAO

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRAFICAS	
	ESTE	NORTE	LATITUD	LONGITUD
38	842,037.809	1,148,500.617	5° 56' 14,067" N	75° 30' 14,267" W
39	841,962.941	1,148,485.430	5° 56' 13,567" N	75° 30' 16,699" W
40	841,883.852	1,148,489.771	5° 56' 13,701" N	75° 30' 19,270" W
41	841,881.530	1,148,549.050	5° 56' 15,630" N	75° 30' 19,350" W

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho, y se publicará en el periódico *El Tiempo* o *El Espectador*, a elección del sujeto procesal solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de Montebello (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga, podrán comparecer al proceso aquellos interesados o acreedores y hacer valer los derechos que consideren tener, para lo cual se les informa que **éste Juzgado se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6°, en la Ciudad de Medellín.**

Medellín, 04 de julio de 2019


ÁNGELA MARÍA HOYOS PATIÑO
 Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 05 del mes de Julio de 2019, a las 8:00 a.m.

Angela Ma. Hoyos P.
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria